

# LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS, 2609, 5.

Edición local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º ó 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre.—Un número 10 céntos.—atrasado 50.

AÑO XXVII.

VIERNES 17 DE OCTUBRE DE 1884

NÚM. 8.046

## PLAZA DE TOROS

DE CARTAGENA.  
El día 20 del corriente á las cuatro de su tarde y en la misma plaza, se celebrará el remate de ella en pública subasta y en pliego cerrado, por el término de cinco ó diez años según la condición tercera del pliego, que estará de manifiesto en la farmacia de don Jose Vidal, Carmen, 4.  
Sobre la postura más alta se abrirá puja á la llana por término de media hora, adjudicándose, si á la empresa conviniere, al mejor postor.  
Cartagena 10 de Octubre de 1884.—El Secretario. 2

CONTRA LAS  
**CALENTURAS**  
el medicamento  
que puede usarse son las  
**PILDORAS FEBRÍFUGAS**  
DE  
**J. Moreno López**  
que curan radicalmente: toda clase de fiebres, lo mismo *cuotidianas* que *tercianas* y *cuartanas*, por rebeldes é inveteradas que sean.  
Usadas con arreglo á la instrucción que les acompaña son muy raras los casos en que dejan de producir sus favorables resultados.  
Precio de la caja. . . 14 rs.  
Idem de la media caja. . . 8  
Remitiéndonos sobre su importe 2 reales se mandan por el correo.  
Único punto de venta.—Farmacia de J. MORENO LOPEZ, plaza de Camacho, número 26, Murcia. 15—8

## ENSEÑANZA

de las asignaturas del Grado de Bachiller y repaso de preparación para el mismo.  
Sección de Francés é Inglés y Partida Doble.  
Honorarios médicos.  
Porche de San Antonio, 7. 6

Contra la **TOS.**  
Pasta y Jarabe de BREA. Y  
Pasta y Jarabe de BREA.—  
CODEINA.—Preparados Por  
Pino y Vivo.—Pasta 4 y 6  
reales, Jarabe 6 y 10 rs. botella. 8—4

## LA PAZ DE MURCIA.

### CAMINO DE ALJEZARES.

El informe que ha dado el Arquitecto municipal al Alcalde, no á la comisión ni al Ayuntamiento, al hacer la inspección, para la recepción definitiva, que el Ayuntamiento no ha acordado, es el siguiente:  
"Sr. Alcalde: Informando á V. S. respecto á si procede ó nó verificar la recepción definitiva de las obras de composición del camino de Aljezares, recientemente ejecutadas por el contratista D. Manuel Tarín, he de significarle que, cuando se verificó la provisional, hice particularmente un reconocimiento detenido (1) de dicho camino, para cerciorarme de si estaban ó nó satisfechas las condiciones consignadas en el expediente, en anchos, espesores, materiales y ejecución. En su virtud expedí certificación con fecha 2 de Setiembre último, que aceptó la comisión presidida por el Sr. Alcalde (2) su antecesor, aprobando la Excelente corporación dicha recepción. Posteriormente, y sin haber terminado el plazo del compromiso del contratista, con motivo de la última avenida, tuve el honor de informar á V. S. con fecha 25 del citado mes, que, efectivamente, el camino estaba inundado en parte, como decía el contratista, y sería seguro sufriera deterioro puesto que pasaba sobre una capa de agua de cuarenta y dos centímetros próximamente de altura (3). He podido comprobar después, que estuve pasando el agua durante dos días sobre el camino, y que arrastró la grava de recebo y tierra que unía el firme (4). El día 4 del actual volví á visitar el camino, acompañando á la comisión, y su estado de conservación era bueno (5), habiéndose reparado los desperfectos mencionados. Habiéndose cumplido el día 2 el compromiso de conservación que el contratista había adquirido, teniendo en cuenta que el presupuesto del arreglo se cifó á lo más preciso para hacer el camino viable (6), y que el tránsito de carretas cargadas es constante y excesivo, necesitando por esto mas que ningún otro una conservación muy esmerada, dicho se

(1) Es decir, no se simuló, fué efectivo.  
(2) Hasta D. Pascual Abellán vió el camino y aceptó el favorable informe.  
(3) Esto se ha dicho que no lo afirmaba el Arquitecto.  
(4) Este párrafo no deja duda á probar que el contratista tuvo perjuicios ocasionados por fuerza mayor.  
(5) Luego si era bueno debía recibirse desde luego.  
(6) Como que por eso se ha hecho la reparación, pues el presupuesto para otra cosa mas estable y duradera importaba algunos miles de duros que no tiene el Ayuntamiento.

está que pasando ocho días siquiera sin conservarle han de iniciarse desperfectos que urge no abandonar, pues en estas condiciones de tránsito no es posible esté en perfecto estado sin un cuidado especial y diario (7). En su consecuencia, en virtud de todo lo expuesto, y por equidad (8), entiendo que proceda hacerse la recepción definitiva y que el contratista coloque sobre el camino 20 cargas de grava en los puntos convenientes para la reparación de los primeros desperfectos que ecurran (9). Esto no obstante V. S. resolverá lo que estime conveniente. Murcia 8 de Octubre de 1884.  
Juzgan ahora nuestros lectores.

### CONTRA EL CRUP.

La enfermedad del crup (garrotillo) que causa verdaderos extragos en París y que también ha llevado al sepulcro á muchos niños de esta ciudad, ha sido objeto de estudios interesantes por parte de varios médicos, y entre ellos el Dr. Delthil ha dirigido á la Academia de París una comunicación de muchísimo interés cuyo resumen es el siguiente:  
"La difteria, vulgarmente llamada crup, está caracterizada por una exudada fibrinosa ó falsas membranas que cubren las vías respiratorias, la tráquea, y á veces los bronquios mismos. Esos depósitos de fibrina, según el doctor Delthil, se funden en pocos instantes al contacto de vapores de alquitrán y de esencia de trementina."  
Partiendo de este principio, se han podido salvar niños á quienes se consideraba perdidos. Aun después de la traqueotomía, basta quemar cerca del lecho una mezcla de trementina y de alquitrán. La habitación se llena de un humo negro espeso, hasta el punto de que las personas que en ella se encuentran no se ven unas á otras, pero sin experimentar molestiar alguno."  
"El niño aspira fuerte y voluptuosamente esa atmósfera de resina, en la que siente la vida. Pronto las falsas membranas se despegan y son expectoradas en forma de espumas de resfriado, y recogidas en un vaso, se las ve seguir disolviéndose."  
"El Dr. Delthil hace al mismo tiempo lavar la garganta del niño con coaltar y agua de sal. En dos ó tres días queda completamente curado."  
"Estas fumigaciones son, además un excelente desinfectante como parasitocidas y microbicidas. Los que se han aproximado á los ataques del crup, aun los niños mismos, no han contraído la terrible enfermedad. Ese tratamiento, tan sencillo y tan maravilloso es, pues, á la vez un remedio absoluto y un precioso preservativo."  
"Otro remedio para la misma terrible enfermedad, descubierto en Alemania, el cual es sencillísimo y al alcance de todo el mundo. Rodéase á temar por mañana y por tarde una cucharada de esencia de trementina, cucharada ordinaria para los adultos y de las llamadas *de café* para los niños; cuya cantidad de trementina puede mezclarse con leche, si así conviene. A la media hora comienza á extenderse desde el borde de la exudación diftérica una mancha roja viva, la cual se extiende por la falsa membrana, á la que va reemplazando, desapareciendo á las veinticuatro horas la peligrosa enfermedad, sin dejar rastro en el paciente."  
Invitamos á nuestros distinguidos profesores á que digan lo que sepan sobre estos ó otros remedios y les ofrecemos espacio en nuestro diario.

Decía ayer "El Diario":  
"¿Y por qué hay mas vicios ahora que nunca?—nos preguntaron ayer. No sabemos por qué, pero lo tocamos, lo vemos palpablemente.  
Estamos viendo mas gente miserable, perdida por su mal vivir.  
Estamos viendo en la Glorieta, en los paseos, en el teatro, en todos los sitios públicos, lo que siempre ha estado recluso, por temor ó por vergüenza, pero sin atreverse á hacer ostentación.  
Oímos hablar, como no hemos oído nunca.  
Entran en el hospital y en la cárcel, mas desgraciados que en ninguna época.  
Jamás ha habido el abuso de armas

(7) Esto compete solo y exclusivamente al Ayuntamiento el tomarlo en cuenta si no quiere perderlo gastado.  
(8) Si el camino se dice que estaba con arreglo al pliego al recibirlo provisionalmente, y bien conservado al ir á la recepción definitiva, en vez de equidad procedía decir justicia.  
(9) Es decir, que ahora no los hay, y si no los hay y el compromiso del contratista concluye al hacer entrega de la obra, ¿con qué derecho se le exige lo que debe ser de cuenta del Ayuntamiento?

que hay ahora en la ciudad y en la huerta.

Es rara la noche que no hay tiros, ya sea entre los matuteros y empleados de consumos, ya sea entre otros.  
En la Audiencia hay vista pública casi todos los días, y algunas veces dos causas.  
Nunca, como ahora, tienen los padres que sacar á sus hijos, casi niños, de casas donde jamás se les ha recibido.  
Están, por lo tanto, muy flojos algunos tornillos que hay que apretar."  
Negro, sombrío, vergonzoso es el cuadro, pero lo peor de él no es eso, sino que es verdad, y eso... que algo se ha dejado en el tintero el autor de las líneas copiadas.

Dice ayer "La Opinión":  
"El Gobernador civil ha dado traslado al Ayuntamiento, del acuerdo de la Comisión provincial en vista del cual se le conceden cinco días para que satisfaga los descubiertos que tiene por contingentes correspondientes al período de ampliación de los años 1883-84 y por el primer trimestre vencido del año actual; *haciendo responsables á los componentes del actual Ayuntamiento.*"  
Si los Concejales no han negado el pago ni tienen imperio sobre el ejecutor de los acuerdos, ¿cómo han de ser responsables de las faltas de aquel? Y dando por cierto lo que dice nuestro colega, ¿cómo no se les ha convocado á sesión extraordinaria para darles cuenta de un acuerdo que tanto les interesa y cuando el plazo es tan corto?

Quisiéramos nos dijera alguien, especialmente los diarios que conocen las inspiraciones de la Alcaldía y saben sus propósitos, á cuando se espera para hacer desaparecer el cercado de las casas últimamente construidas en un banca de la calle de Florida Blanca, frente á la calle de Gracia.  
Aquello debe desaparecer desde luego como sea en justicia, pero debe desaparecer.

En Lorca, Totana y Cartagena se está vendiendo el trigo 7 y 6 pesetas mas barato en hectolitro que en Murcia. ¿Son tantos los gastos de transporte que no es posible aquí abaratarlo?  
Esto debería estudiarlo la comisión de Subsistencias de nuestro Ayuntamiento si esa comisión comprendiera que para algo más que para no reunirse nunca se la eligió.

Dice "La Opinión":  
"Se ha nombrado por este Ayuntamiento una comisión inspectora del pimiento molido."  
¿Cuándo?  
Leemos en "El Noticiero":  
"Nuestra denuncia respecto á los abusos que se cometen con esas desgraciadas mujeres que viven en el crimen, no alude en nada al cuerpo de orden público, que según nos ha dicho su jefe el Sr. Turpin, cumple como debe y exige la caridad con esas pobres flores de un día que tienen su ocaso en el hospital."  
Y los mayores datos que ofrecía nuestro colega, ¿para cuando los reserva?

Con referencia á nuestro querido amigo y jefe en la provincia, leemos lo que sigue en "El Puerto de Aguilas":  
"Ayer á la una de la tarde y después de dos semanas de permanencia en esta, se despidió el Sr. D. José Gómez Díez de sus amigos, á quienes deja gratos recuerdos por su afabilidad y buen trato, por su talento é instrucción y por su no desmentida consecuencia con aquellos. El día de su llegada fué obsequiado por la noche con una serenata y visitado por el comité de la izquierda liberal, al que recibió con la cordialidad de antiguos amigos. El presidente efectivo D. Hilario Gris Andreu reiteró una vez mas la firme adhesión del comité á su presidente honorario el Sr. Gómez, y este en breves y sentidas frases manifestó su agradecimiento, y estimulándolos á continuar como hasta hoy sustentando la política liberal que simboliza el Duque de la Torre.  
Durante la permanencia en esta del Sr. Gómez Díez á quien acompañan su simpática esposa y su señora madre política, no le han abandonado un momento sus correligionarios."

Presidida por nuestro amigo el Teniente interino Sr. Ballester, se verificó ayer tarde en la plaza de Toros la función anunciada. En los dos primeros novillos se simuló todo, hasta una cogida. La ascensión del Villa Madrid, bien dirigida por el capitán Martínez, fué felicísima para el Teniente Pastor, que ayer se rehabilitó ante el público, y para el joven Conde de Carrión. El globo descendió en las inmediaciones del Malecón. Concurrencia regular.

En la relación formada por la recaudación de contribuciones de esta capital, de los contribuyentes por industrial que aparecen en descubierto por el primer trimestre del corriente año económico, se ha dictado la siguiente:

"Providencia.—Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes expresados en la precedente certificación, dentro del plazo hábil que se les señaló en los edictos de cobranza que se fijaron en esta localidad con la debida anticipación, antes de abrirse el pago de dicha contribución, correspondiente al primer trimestre de este año económico, quedan incurridos en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas que marca el art. 16 de la instrucción de 20 de Mayo de 1884; en la inteligencia de que si en el término de cinco días no satisfacen los morosos el principal y recargos referidos, se expedirá el apremio de segundo grado. Y hago entender al recaudador la precisa obligación que tiene de consignar en los recibos taqueros el importe del recargo que cada deudor satisfaga.—Así lo mando y firmo, poniendo el sello de mi dependencia, en Murcia á 15 de Octubre de 1884."  
Lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21 de la instrucción citada se inserta en este periódico para conocimiento de los contribuyentes deudores.  
Murcia 15 de Octubre de 1884.—Ernesto de Boneta.

Los guardas del pimiento han encontrado un nuevo fraude, 10 sacos adulterados que estaban destinados á Málaga.  
El asalto de anoche tuvo poca concurrencia, y como los inteligentes no eran muchos y el espectáculo corto y sin variedad, no dejó complacido á la mayoría del público: en cambio los inteligentes decían habían pasado un buen rato y apreciaban las condiciones de los combatientes. La banda de la Misericordia amenizó el acto.

Dice "La Verdad":  
"Porque nuestro colega LA PAZ tuvo á bien comentarnos una noticia, nosotros en justa reciprocidad le comentamos otra. Pues bien, la reciproca nos ha costado tres sueltos, ¡nada menos! del colega anciano."  
Esto no puede probarlo el colega, pues el primero que comentó fué él, y no debía de extrañarle lo sucedido, pues donde las dan las toman.

El 14 del corriente han sido detenidos por los guardias del puesto de Fortuna y á extramuros de dicha villa, los vecinos de la misma Francisco y Bernardo Soro y Soro, por resultar ser presuntos autores de las heridas inferidas en el sitio denominado Higuera encantada, en la mañana del 12 del actual, á su vecino Marcos Ramirez Lucas, á cuyos sujetos se les ocuparon una escopeta y un bastón de estoque, que aparece ser las armas con que hubieron de verificar las citadas heridas, siendo puntos á disposición del Sr. Juez municipal de dicha localidad.  
Ha fallecido el sereno herido hace cuatro días.  
Desde que da funciones los jueves y domingos el capitán Martínez, que no pasa jueves ni domingo que no se moje nuestro suelo: ayer ya se inició la lluvia y desde la media noche última ha rogado bastante.

En el expediente que el Ayuntamiento de Aguilas formó en averiguación del que debió formarse para la construcción de la plaza de abastos de dicha villa, se ha informado por la Comisión provincial deben completarse unas diligencias y se requiera á D. Enrique Parra para que manifieste en virtud de que títulos recauda al arbitrio de los puestos, sin perjuicio de las reclamaciones que contra el mismo pudieran producirse.

El "Diario de Avisos" de Cartagena ha concluido de publicar ahora un interesante trabajo de nuestro amigo D. Ricardo Codornú, titulado "Trasfarricación de los viñedos del campo de Cartagena en otros de patrón americano."

Las fiestas que se tenían que celebrar en Alicante el día 15 del corriente mes, dedicadas á Ntra Sra. de los Remedios, se ha acordado por el Ayuntamiento que se verifiquen cuando paven las actuales circunstancias.

En Cartagena hay quien opina porque debe prohibirse este año la visita á los cementerios y eso que no son tan antihigiénicos como los nuestros.

El Sr. Administrador de Contribuciones y Rentas ha pedido á la Alcaldía de esta capital, una relación de los individuos que ejerzan industria de las comprendidas en la tarifa 5.ª, ó de patentes unida al reglamento. Para este servicio se le dá cinco días de término.

Se han declarado ejecutorios, firmes y subsistentes los decretos declarando fenecidos y sin curso los expedientes de las minas Me la dejaron de D. Rafael Lario, Flor de lis de D. Rafael Giménez y Fernández, Santa Rosa de don Manuel Correa, La Azucena de don Rafael Lario, Santiago de D. Alejandro Marin, Federico de los señores C. Wasserot y Compañía, y Antonio de los referidos señores.

D. Antonio Cuadrado Pérez ha solicitado se le incluya en el censo electoral de Mula.  
También se ha solicitado la inclusión de D. Faustino Moreno Moreno, de Lorquí.

El Ayuntamiento de Caravaca ha solicitado autorización para que se le dispense de las formalidades de subasta en ciertas obras complementarias de las que ha construido para la conducción de aguas potables, y la Comisión provincial ha informado se debe denegar el permiso y que se le imponga una multa de 500 pesetas y se apereciba el Alcalde y concejales que autorizaron el acuerdo de 2 de Marzo, para que en lo sucesivo se atengan al cumplimiento de las leyes, siendo de su responsabilidad las reclamaciones que por tal concepto pudieran promoverse contra los fondos municipales.

Anoche llegó D. Mariano Aguado y fué obsequiado con una serenata y cohetes.

Parece que el ministro de la Guerra, dictará dentro de breves días una Real orden para el uso de uniforme fuera de los actos de servicio.

El jueves pasado recaló frente al puerto de Aguilas el vapor Cortés de 1.700 toneladas, que ha fletado la Compañía comercial hispano africana para cargar unas 38.000 fanegas de cebada con el mismo destino que llevó el vapor "Soto".

Hoy se venderán en la calle de Zoco, 5, ejemplares de la 2.ª edición de la Geometría de D. Luis Garcia González.

En breve plazo contraerá el indisoluble lazo del matrimonio, un amigo nuestro, conocido y laborioso empleado en la Contaduría de este Ayuntamiento, con una bonita joven de esta capita.

En la Secretaria de la Diputación provincial se han puesto al público las cuentas provinciales de 1882-83.

En Barcelona ha producido natural escándalo el cobro de un recibo de la contribución territorial, que ha resultado falso, con la circunstancia de ser el talón igual á los que entregan los recaudadores y llevar impreso el sello de la Administración de contribuciones.

Se dice que dentro de poco comenzarán en nuestra plaza de Toros las novilladas.

El ganado será salamanquino y la cuadrilla la de aficionados de aquí, unidos al Manchao.

## SECCION OFICIAL.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Se hace saber: Que el domingo próximo 19 del actual á las 10 de su mañana, en el despacho de la Alcaldía, situado en el piso principal de la Casa Consistorial, se oirán proposiciones verbales para el suministro de los metros de piedra partida y grava necesarios para el arreglo del paseo de Garay y otros puntos de esta capital, admitiendo ó no las proposiciones que se hagan, según lo estime esta Alcaldía.  
Murcia 15 de Octubre de 1884.—Juan Piqueras.

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de alineación de la calle del Mesón, he dispuesto, en cumplimiento á lo que prescribe la regla 3.ª de la Real orden de 16 de Junio de 1884, se anuncie por edictos y término de veinte días contados desde el siguiente al en que aparezca en el "Boletín oficial" de la provincia, á fin de que los propietarios á quienes afectan las nuevas líneas, presenten las reclamaciones que les convengan en la Secretaría del Ayuntamiento donde se halla de manifiesto el expediente de su razón.  
Murcia 15 de Octubre de 1884.—Juan Piqueras.



Los que sueñan y viven continuamente oponiendo obstáculos a la situación, dicen que ayer tarde conferenció el ministro de Fomento con el Sr. Canovas.

Un colega se expresa así, acerca de esto:

«Tienes por seguro que versó (la conferencia) sobre la cuestión, que ya se creía terminada, relativa a la forma en que se resolvió el incidente con Italia, provocado por las palabras del señor Pidal, y que vuelve a recrudescer por la actitud un tanto adusta del Nuncio.»

Como en su día emitimos nuestra opinión acerca de las reclamaciones de Italia, injustificadas a todas luces, y ayer nos reservamos decir nuestro parecer acerca de la actitud en que se supone colocado al Nuncio de Su Santidad, esperamos conocer los hechos para decir aquello que está dentro de nuestras convicciones.

Pero se nos ocurre preguntar: ¿Será la noticia anterior un medio para buscar motivos que provoquen ó acentúen la crisis que vienen anunciando los periódicos de oposición?

SECCION DE FERRO-CARRILES

No fundábamos mal nuestra esperanza cuando días atrás confiábamos en la rectitud del Supremo Tribunal de Justicia de la nación, al esperar que habría de declarar responsable a la compañía del Norte en la reclamación del señor Montaut, que la exigía la responsabilidad civil subsidiaria por robo perpetrado por empleados suyos, en objetos a la misma encomendados, para su transporte.

La Sala segunda del Tribunal Supremo, ha fallado favorablemente al señor Montaut, y con esto ha asegurado, ha garantido, as reclamaciones del público, demostrando una vez, mas que el Supremo Tribunal de la nación está por encima de toda influencia, y solo se escuda con la ley para obrar en justicia.

Ha sido ponente en el recurso el Excmo. Sr. D. Emilio Bravo, presidente de la misma Sala segunda, a la cual debe hoy el Tribunal citado la gratitud general del público y la más absoluta y merecida confianza y aplauso.

Muy grande es la influencia de las Compañías, porque muy influentes son sus consejeros de Administración; pero ya lo sabe el público, que hay en España dignísimos magistrados, como el señor Bravo y sus compañeros de Sala, que no hacen mérito de tales influencias, y saben hacer respetar la Ley.

La doctrina jurídica y parte dispositiva de la Sentencia de 10 de Octubre de 1884, dice así:

«Visto; siendo ponente el señor presidente de la Sala segunda, D. Emilio Bravo:

Considerando que, según el art. 21 del Código penal, son responsables subsidiariamente las empresas dedicadas a cualquier género de industria, por los delitos ó faltas cometidos por sus dependientes en el desempeño de sus obligaciones ó servicios, prescripcio: que alcanza en este caso a la compañía de los ferro-carriles del Norte de España, porque según los hechos declarados probados, Toribio Romero Benitez, empleado de dicha empresa, de servicio en la oficina central en la noche del 4 al 5 de Agosto, en compañía de su cuñado Francisco Valera, sustrajo del baul de doña Cecilia Nogueroel, facturado aquel mismo día para San Sebastian, los efectos de que se ha hecho mención, y cuyo importe excede de quinientas pesetas.

Considerando que el art. 207 del Código de comercio, que se cita como infringido por el recurrente, es de carácter puramente civil y se refiere notoria y exclusivamente al contrato de porteadores de comercio para actos y responsabilidades de otro género y alcance:

Considerando que en el mismo caso

están los artículos 116 y 158 del reglamento de policía de los ferro-carriles de 8 de Setiembre de 1878, que también se alegan en el recurso, porque los hechos que han motivado este proceso no se derivan de ningún contrato propiamente dicho, ni de accidente alguno dimanado del cumplimiento del mismo, sino de un delito cometido por un empleado de la empresa, que hace a esta, directa é ineludiblemente, responsable por modo subsidiario en la esfera civil, según el texto terminante del citado art. 21 del Código penal;

Considerando que la demostración completa de estas afirmaciones se encontrará en la comparación de hechos que son de todo punto diversos, cuales son las faltas, omisiones é informalidades en el cumplimiento de un contrato cualquiera de condición ó porteo y hasta de actos criminales, cometidos por personas extrañas a los contratantes, a los cuales serán aplicables en sus respectivos casos las disposiciones invocadas, y los que provienen inmediatamente de acciones punibles cometidas por dependientes é empleados de una empresa, respecto de lo que solo cabe la prescripción concreta y absoluta del artículo 21;

Considerando que en este concepto la Sala sentenciadora, al declarar responsable subsidiariamente a la empresa de los ferro-carriles del Norte por la insolvencia de los procesados, condenándola en este concepto a satisfacer a doña Cecilia Nogueroel la cantidad de 3104 pesetas, no han incurrido en el error de Derecho que se supone, ni infringido los expresados artículos.

Fallamos: Que debemos declarar y declaramos no haber lugar al recurso de casación por infracción de ley interpuesto por la empresa de los ferro carriles del Norte contra la sentencia dictada por la Sala de lo criminal, seccion primera de la Audiencia de este distrito, y condenamos a dicha empresa en la pérdida del depósito, al que se dará la aplicación prevenida por la ley, y en las costas.»

Ya lo sabe el particular, que el poder judicial atiende sus reclamaciones, si son justas; acuda, pues, siempre, pero no con temeridad, sino equitativa y justamente.

¡Más siniestros! En la estación de Olloñiego (Asturias) chocaron anteanoche el tren correo descendente y el 42. No ha habido que lamentar desgracias personales.

¡Más abusos! El delegado Sr. Fernandez y Gonzalez, en cumplimiento de la instrucción de 1877, comisionó a los oficiales Sres. Bermejo y Lablanca para que realizasen una visita de inspección en la Compañía de Madrid a Cáceres y Portugal, para fiscalizar el impuesto de viajeros y mercancías, habiendo terminado en la semana anterior su trabajo.

Segun nuestras noticias, pasan de 400.000 pesetas el fraude que dichos comisionados han encontrado en la visita de inspección.

Si hemos de juzgar por lo que desde Orense nos escribe D. Manuel P. Sanz, la Compañía del ferro-carril de aquella capital a Vigo no debe andar bien con el contrato de pesas y medidas, porque al facturar en Vigo los equipajes, las básculas arrojan peso mayor del verdadero, lo que obliga a los viajeros a pagar más de lo justo.

El Sr. Sanz lo ha comprobado repesando su equipaje en la estación de Gaillarey, donde se evidenció que le habían cobrado de más.

Pero no le devolvieron el exceso.

Para eso siempre tienen expedientes las compañías.

¡Más robos! Hemos visto una carta de persona autorizada, por desempeñar un puesto oficial en el ferro-carril del Norte, en la que se da cuenta de haber sido detenidos un con-

ductor de tren, dos guarda-frenos y una mujer, por resultar complicados en el robo de un alfiler de brillantes que de una maleta le fué sustraído al gobernador de Lérida, Sr. Nieto, y unos cuchillos de plata y otras varias prendas que sustrajeron de un baul del gobernador de Logroño.

Parece que en el mismo día, y en el trayecto de Vitoria a Miranda, abrieron aquellos sujetos tres baules, valiéndose para ello de 13 llaves y una lima de acero, que, así como los objetos robados, les fueron ocupados.

Dice un colega: «Referimos ayer la captura de tres empleados y una mujer, presuntos autores de sustracción de ropas y alhajas en la línea del Norte.

Hoy tenemos que señalar otro hecho idéntico, que tampoco quedará impune. D. Andres Cruz Prieto salió el miércoles de la semana anterior de Bilbao para San Sebastian, facturando un baul-maleta en la primera de dichas poblaciones.

Al abrir su equipaje en San Sebastian notó la falta de una corbata con un alfiler de oro y pedras preciosas, presentándose acto continuo en la estación para hacer la oportuna reclamación.

Su queja fué escuchada con una solitud y actividad que debiera ser imitada; utilizándose los datos del señor Cruz, tomáronse tan acertadas disposiciones, que al día siguiente, por orden del juez de Miranda, era aprehendido en esta estación el guarda-freno del tren mixto de Madrid a Irún, en cuyo poder fueron encontrados la corbata y el alfiler. Por de contado, que la maleta había sido abierta con tal habilidad, que no ofrecía señal alguna de fractura.»

¡Por hoy no hay ninguna novedad más!

Centros oficiales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Ultramar.—Real decreto aplicando a las provincias de Ultramar las disposiciones que rigen en la Península para el ingreso y ascenso en las carreras de la Administración general del Estado.

Otro fijando las condiciones de ingreso en la clase de oficiales quintos de Administración y en la de inspectores y vistas de Aduanas.

Gobernación.—Real orden fijando la forma en que los centros respectivos han de enviar por el correo los pliegos con documentos de la Deuda pública.

Fomento.—Real orden advirtiendo que la cátedra vacante en la Academia de Bellas Artes de Barcelona se titula Teoría e historia de las bellas artes.

Academia de Jurisprudencia.

En ella se verificó anoche con la solemnidad acostumbrada la apertura del curso actual.

A las diez comenzó la sesión, ocupando la presidencia el señor ministro de Fomento y teniendo a su derecha a los de Estado y de Guerra y al de Gobernación, presidente de aquella corporación, y a su izquierda a los de Gracia y Justicia y Hacienda y al Sr. Allende Salazar (D. Angel), secretario general de la Academia.

Concedida la palabra a éste por el señor Pidal, leyó una discretísima Memoria reseñando los trabajos realizados en el curso anterior.

Instantáneamente el Sr. Romero Robledo leyó su discurso inaugural sobre las influencias recíprocas de la ley y la costumbre.

Es la disertación breve, pero muy notable. Afirma el ilustre disertante que en la tolerancia y el respeto recíprocos halla el derecho las condiciones que forman su esencia, llegando a constituir aquellos elementos la garantía del progreso que no se realiza sino por la lucha de fuerzas opuestas que se armonizan y confunden en esfera más alta.

Declara que los problemas que afectan a la sociedad civil y política son los únicos que constituyen el vasto espacio sometido en el orden moral a la acción del derecho.

El derecho no nace de voluntad alguna, el derecho no es inmutable en las leyes positivas, pero si la voluntad no es origen del derecho, no puede tampoco realizarse si la voluntad no le presta su misión y acatamiento.

La ley no tiene imperio si solo se asienta sobre la fuerza material, porque necesita apoyo firmísimo en las creencias, en los sentimientos y en los intereses sociales. De aquí se deduce la influencia que en el régimen de los Es-

tados y en la aplicación de las leyes ejercen las costumbres que fortalecen el derecho en la conciencia individual.

Pero hay que tener entendido que la costumbre por sí misma no puede ser causa ni origen del derecho. El mismo llamado consuetudinario, no debe a la costumbre sino el concurso que le presta siendo por ella promulgado, constituyendo los hechos repetidos y las decisiones continuadas la afirmación del principio que le da la vida como engendrado en el alma de la sociedad que rige. El derecho no puede nacer sino de la conciencia, y para satisfacer el fin social de cada grupo de hombres asociados, quedando la costumbre bajo la ley de la perfección, sujeta por tanto a las mudanzas que constituyen el progreso y variando con este según las épocas y el grado de cultura que alcanza cada pueblo.

Así comprueba la historia que a cierta altura en la escala de la civilización desaparece aquel origen del derecho, pierde hasta su fuerza supletoria, y quedan la formación y el cambio de las leyes exclusivamente confiados al poder investido de tan elevadísima función.

Las costumbres pueden, sin embargo, subsistir influyendo, y por ellas la pureza del propósito innovador no escusa la violencia del procedimiento con los apóstoles inconsiderados de las reformas.

Aquí nace, aquí palpita y se siente el influjo recíproco de la ley y la costumbre.

La repetición de un hecho no aumenta ni disminuye su valor moral; demuestra la persistencia del móvil que le dicta, pero no su bondad, que solo puede reconocerse cuando es conforme a la justicia y conducente al fin que la sociedad se propone obtener.

Por lo mismo, el fallo de la razón, para que sea digno de ella, es necesario que ponga al juzgador en relación con la cosa juzgada, porque muchos hechos que siendo lícitos y meritorios en un estado social, deben ser condenados en otros más progresivos y perfeccionados, como ocurre con la esclavitud.

El derecho engendra también el hábito, y las leyes, mediante el derecho, son las maestras de las costumbres.

La armonía perfecta entre las costumbres y el derecho no ha existido ni existirá jamás. El perfecto equilibrio sería la negación del progreso, y la fe en el ideal encuentra en sí misma virtud suficiente para convertir en gérmenes de salud y de vida los principios contradictorios que se presentan como fingida causa de ruina y de muerte.

Ahora el bien: fin que corresponde alcanzar al derecho toca realizarlo al poder público, cualquiera que sea su organización.

En el orden civil la costumbre ha perdido ya toda su eficacia inicial ó constituyente, y no hace sino confirmar en la práctica los preceptos del derecho, que están siempre en armonía con los de la moral.

En el orden político, la costumbre es activa, porque el pueblo es actor principal poseyendo parte del poder.

Es, pues, innegable que en esta esfera las costumbres ejercen funciones propias, y que sin su auxilio sería qui mérico todo intento de que produjesen el bien las instituciones más sabiamente organizadas.

Del mismo modo, cuando son abandonadas ó no se cumplen las facultades y las obligaciones del poder, se rompe el principio en que se funda el sistema de Gobierno, y no conserva de su vida más que la apariencia artificial.

De aquí que no baste escribir Constituciones, si ellas no encuentran punto de apoyo en las ideas y en las costumbres; de aquí también esa contradicción que nos presenta la historia de pueblos que todavía luchan por alcanzar el disfrute tranquilo de la libertad, sin otro resultado práctico que el de enriquecer sus anales y sus archivos con inútiles Códigos, redactados con arte y con sujeción a las aspiraciones de la ciencia, enfrente de otros pueblos que gozan tranquilamente de los beneficios del régimen a que los primeros aspiran inútilmente, por más que a las veces sea imposible exhibir el libro en que están metódicamente consignados sus derechos.

Así es que el orador no cree en las aplicaciones políticas de su pensamiento, que ningún cuerpo electoral tenga vicio alguno sustancial en su ser, sino que entiende que con determinados procedimientos no es posible cuerpo electoral independiente y sano, ni partidos que con justicia y con impunidad tengan el derecho exclusivo de acriminar a sus adversarios.

Por último, el Sr. Romero Robledo, dedicando eloquentísimas frases al sentimiento de la patria, termina su trabajo con un sentido adiós a la Academia, porque acaso sea esta por mucho tiempo la última vez que dirija su palabra a la ilustre corporación en sesión inaugural.

Una prolongada y nutridísima salva de aplausos puso digno remate al brillante trabajo del Sr. Romero Robledo. El acto terminó a las once.

El espacioso salon de sesiones no bastaba para contener el gran número de académicos que han asistido.

Noticias generales.

Tenemos entendido que carece de fundamento el rumor acogido en algunos periódicos de que, por acuerdo gubernativo no se permitirá este año la tradicional costumbre de visitar los cementerios en los días 1.º y 2.º de Noviembre.

Al menos nada se sabe de esta prohibición donde debiera saberse.

Las sesiones del Congreso internacional floxérico serán inauguradas este año en Turin el 20 del corriente por el ministro de Agricultura M. Grimaldi.

Segun leemos en los periódicos italianos, a este Congreso asistirán delegados de Francia, de España, Portugal, Austria-Hungría, Suiza, Grecia, y otras naciones. La escuela de Montpellier ha obtenido del Gobierno francés la autorización de enviar a Turin todas las colecciones que ha reunido de la plaza. Representarán a Italia en el Congreso los directores de las escuelas prácticas de Agricultura; todos los profesores agrónomos; los directores de las colonias Agrícolas y Entomológicas, y varios funcionarios superiores del ministerio de Agricultura.

Las sesiones del Congreso se celebrarán en la sala histórica del palacio Carignan.

Los trabajos terminarán el día 29 de Noviembre.

Durante la celebración del Congreso, estará abierta la Exposición internacional floxérica, que promete ser muy interesante.

Desde hoy queda el servicio limitado en la estación telégrafica de la Granja.

Ayer no llovió en ninguna capital de la Península.

Hoy ha llegado a Madrid el correo de Filipinas.

Parece que muy pronto se dará comienzo a la construcción de un edificio para la Academia española, pues el Gobierno ha acordado la concesión del terreno suficiente para la elevación del nuevo palacio académico, pagando además los gastos de tan importante obra. La Academia, por su parte, destina 25.000 duros de sus fondos particulares al decorado é instalación del nuevo edificio.

El solar cedido por el Gobierno está situado al Norte de la Iglesia de los Jerónimos.

El palacio de la Academia será un edificio compuesto de cuatro fachadas, siendo la principal la del Oeste. La parte posterior, ó sea la fachada del Este, dará al jardín perteneciente a la Academia; la del Norte formará calle con el edificio llamado el Casón, y la del Sur, paralela a los Jerónimos, formará también calle con dicha iglesia.

El salon de sesiones públicas, situado en el piso principal, ocupará una posición central, con relación a las fachadas, y podrá contener unas mil personas.

En el piso bajo estarán las oficinas para los empleados de la casa, el archivo, biblioteca y otras dependencias. El piso segundo lo formarán probablemente las habitaciones del secretario.

El lunes debió verificarse la prueba de un puente provisional de madera sobre Rin de Liastres, de cuyo resultado dependía que desde el día siguiente se hiciera directamente el servicio en la vía férrea de Valencia a Tarragona.

Todavía no se sabe si se restablecerá el tren expreso entre Barcelona y Valencia, tropezándose con la dificultad de haberse suprimido el expreso de Barcelona a Francia.

Anteayer fueron enterradas en los cementerios sacramentales, 11 personas; en el municipal, 23 y 3 fetos.

En la calle de Carretas fué ayer detenido, por implorar la caridad pública, un joven de 23 años que exhibía un brazo completamente vendado y salpicado la venda con varias manchas de sangre.

Interesaba a los transeúntes manifestándole que se encontraba inútil por haberse caído de una obra.

Al detenerle los guardias, promovió un fuerte escándalo, rogando le dejaran en libertad y no le agobiaran en su desgracia.

Después del consiguiente alboroto, fué conducido a la prevención y desde allí a la Casa de socorro, para que le reconocieran el brazo.

Los médicos le quitaron varias vendas, y calificaron que el brazo no tenía, ni había tenido lesión alguna.

Dice La Correspondencia: «Anoche se desautorizaban en todos los círculos políticos los rumores de crisis, no dándoles crédito ni los mismos opositoristas.»

Dice un periódico que en breve celebrarán una conferencia los Sres. Sagasta y Martos.

Es posible. Telegrafian de Huesca que en el lazareto de Plá ha sido herido por otro un carabinero, con ocasión de probar un revólver.



Cada día se están descubriendo criaderos de minerales en el distrito muerro de Mazarrón. El primero del mes corriente se ha encontrado un nuevo filón en la misma de San Francisco, situada en el paraje de las Pedreras Viejas, de cuatro metros de mineral plomizo, con bastante ley de plata, cuya mina explota la casa de Londres del Sr. Ellershausen.

En Vilasar ha causado penosísima impresión la muerte de un jóven que habia salido á cazar con otros amigos, y que echó á correr cuando le dió el jaltón una pareja de la Guardia civil, sin duda por no llevar licencia de armas. Uno de los guardias disparó, dejándole muerto.

Este hecho, ocurrido el domingo, revistió una circunstancia terrible: la de ir entre los cazadores el padre del desdichado jóven, lo cual dió lugar á escenas conmovedoras.

Reunida bajo la presidencia del señor Vaamonde la real Academia de Ciencias Morales y Políticas, se aprobaron varios dictámenes de algunos señores académicos sobre obras que reclaman auxilios del Gobierno.

El señor Perier aceptó, como deseaba la corporación, el encargo de leer su discurso en la solemne pública sesión que se verificará en Diciembre próximo para conmemorar con la debida dignidad la fundación de tan distinguido cuerpo científico.

El señor Colmeiro leyó dos dictámenes de otras tantas obras presentadas y regaladas á la Academia.

Han renunciado sus cargos siete vocales de la junta provincial de Sanidad de Canarias, en vista de oponerse el gobernador al cumplimiento de los acuerdos de aquella Corporación. En la capital aparecieron tambien pasquines, manifestando que habia quienes estaban dispuestos á exigir una más estrecha responsabilidad á los que fueran causa de la introducción del cólera en aquellas islas. Parece que el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife adquirió por la mitad de su valor, á fin de impedir su descarga, el cargamento que el bergantín Cuba y Canarias conducía á aquel puerto.

Ayer tarde se reunió en el Senado la comisión que ha de emitir dictámen acerca del proyecto de Código de comercio, continuando el exámen del libro I, título 6.º, y en este, de las secciones primera, que trata de las disposiciones comunes á los agentes mediadores de comercio, y segunda, cuyo epígrafe es «De los agentes colegiados de cambio y de Bolsa».

La comisión ha hecho modificaciones en determinados artículos.

Se ha ordenado que cese, por no exigirlo las necesidades del servicio, un oficial facultativo de la inspección general de salud pública de las provincias de Levante.

Las clases obreras, en cuyo beneficio se proyectan muy principalmente las reformas sociales que tiene en estudio la comisión central establecida en el ministerio de la Gobernación, responden con entusiasmo y con fe á los trabajos de información que se están llevando á cabo.

De provincias llegan numerosos telegramas expresando los gobernadores esto mismo y elogiando la cultura, el orden y el patriótico interés con que los obreros se conducen, haciéndose dignos de toda estimación y de la protección y ayuda de las clases ricas y de las clases ilustradas.

En muchos puntos aun los que profesan las ideas más extremas, han visto la conveniencia de aceptar el beneficio con que se les brinda con tanta lealtad como noble generosidad y desinterés á nombre del país por el Gobierno, apoyado en tan patriótico objeto por todas las clases sociales, y por los hombres de todos los partidos.

Hasta los afiliados en provincias á la sociedad de trabajadores se han emancipado de la tutela de los de Madrid, y desobedeciendo la consigna, concurrirán á la información.

Se ha terminado ya esta en las provincias de Leon y Granada. Se está terminando en Alava, Guadalupe, Lérida, Lugo y Toledo. Ha comenzado en Burgos, Navarra, Teruel y Valencia. Comenzará en breve en las de Albacete, Cádiz, Huesca, Avila, Murcia, Palencia, Segovia, y otras provincias.

La información oral tendrá lugar en Madrid el domingo 26, por haber solicitado esta próroga las sociedades tipográficas, que abrirán estos trabajos.

Comunicaron ayer de Bilbao que el arca de hierro de aquella estación del ferro-carril, ha sido robada, llevándose los ladrones 17.000 pesetas.

El Cólera

La salud pública en la Península continúa siendo satisfactoria, no habiendo ocurrido ningun nuevo caso sospechoso en los puertos en que se declaró la epidemia cólerica.

En el extranjero disminuye tambien la epidemia con bastante rapidez.

Las últimas noticias que recibimos son las siguientes:

ATENAS 15 (11:25 mañana).—El Gobierno participa que todas las procedencias de Argelia quedan sometidas á cuarenta y un días de lazareto.—El ministro de España.

ALICANTE 15 (8 noche).—Cumplidos los quince días sin haber ocurrido invasión ni defunciones cólericas en Elche, queda levantado el cordón y abierto el tráfico en la estación ferrea.

Ayer ocurrieron en Italia las siguientes defunciones del cólera.

En la provincia de Bolonia, 1; en la de Ferrara, 1, en la de Módena, 1, y en la de Emilia, 2.

En Marsala no ocurrió defunción alguna del cólera.

Ayer ocurrió en Marsella una sola defunción del cólera.

En Tolon ninguna.

La Gaceta de hoy publica una circular de la dirección de Beneficencia y Sanidad disponiendo que sean admitidas á libre plática las procedencias de Rio Janeiro y Pernambuco (Brasil).

Telégrafo.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas:

LONDRES 15.—The Times de esta mañana dice que Inglaterra ha declinado interinamente la invitación de asistir á la conferencia de Berlín encargada de tratar sobre los asuntos del Africa Occidental.

Añade que antes tiene que estudiar á fondo tan importante cuestion.

Ocupándose de ella el periódico de la City, dice que al tratarse de establecer la libertad de comercio en el Congo, se realiza un progreso, pero no respecto del Níger, lo cual constituye un retroceso, pues el protectorado inglés garan-

tiza ya dicha libertad y valdría mas que las potencias se limitasen simplemente á reconocer el protectorado de la Gran Bretaña sobre la region de dicho rio.

LONDRES 15.—Segun despachos del Canadá, recibidos hoy por el periódico The Daily News, reina gran pánico en Montreal, temiéndose nuevos atentados por medio de la dinamita, pues se tienen noticias de que la vasta conjuración de fenianos cuenta con numerosos emisarios que recorren aquel país.

PARIS 15.—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100, 77'85; 4 1/2 por 100, 108'90 0/0. Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 59'75; obligaciones de Cuba, 489'00; consolidados ingleses 101 3/16.

Ultima hora: 4 por 100 exterior, 59 1/2; amortizable 000/00; obligaciones de Cuba 000'00.

LONDRES 15.—Clausura de la Bolsa de hoy:

4 por 100 exterior español, 59 3/8.

PARIS 15.—Un despacho del general Briere, que manda en jefe las tropas francesas del Tonkin, dice con fecha de anteaer que el coronel Donier, despues de un brillante hecho de armas, se apoderó el día 10 de un gran campamento atrincherado de los chinos, defendido por cinco fuertes provistos de casamatas.

Añade que el enemigo intentó al día siguiente tomar la ofensiva; pero que la artillería francesa hizo gran destrozo, quedando el campo cubierto de cadáveres.

Los chinos huyeron á la desbandada con dirección á Laugson. Sus pérdidas se calculan en tres mil hombres fuera de combate, hallándose entre ellos el general en jefe.

Las de los franceses fueron 20 muertos y 90 heridos, figurando entre los primeros un oficial y dos entre los segundos.

El general Briere manifiesta que considera detenida por completo la invasión de los chinos en territorio tonkinés.

LISBOA 16.—Ayer los ministros llegaron á un acuerdo sobre la cuestion de los accionistas de los ferro carriles, que tanto ha preocupado estos días la opinión pública.

La crisis ministerial ha sido, pues, conjurada.

En virtud de la transacción convenida por los individuos del Gabinete, ha sido aceptada la dimision del gobernador civil de Lisboa, fundada en motivos privados.

El decreto se publicará en el Diario Oficial de mañana.

El Gobierno abandonará el asunto al fallo de los tribunales y á las resoluciones de la junta general de accionistas. La solución de este incidente no implica, por parte del Gobierno, manifestación alguna en pró ni en contra de la legalidad de la actual administración de los ferro-carriles.

PARIS 16.—En Aubervilliers, situado en los alrededores de París, ocurrió á er mañana un caso de cólera esporádico.

ROMA 15.—Durante las 24 últimas horas han ocurrido en Italia 118 defunciones del cólera morbo, de las cuales 47 en Nápoles.

BUENOS-AIRES 15.—El Gobierno de la República Argentina ha decretado la expulsión del delegado apostólico residente en esta capital.

Boletín Comercial.

Cuzcurrella (Rioja).—El estado del viñedo, si bien ha mejorado bastante de un mes á esta parte, sigue siendo muy desdichado, debido en primer término al poco fruto que arrojó la vid y á la mala florecencia.

Los pedricos tambien aminoraron la cosecha más de lo que ya se anunció;

asi es que se duda mucho pueda igualarse el rendimiento al del año pasado, sin embargo de que fué el mas pobre conocido aquí en los últimos decenios. Además, el fruto está demasiado retrasado, y no faltan propietarios que opinan no debía vendimarse hasta despues del 24 del mes actual.

La existencia de vino se estima en unas 120 cubas.

La demanda es regular nada más, y los precios fluctúan entre 14 y 17 reales cántara de 16'04 litros.

Navas de Ferquera (Albacete).—Se ha dado principio á la vendimia, cuyo resultado será seguramente una tercera parte menor que el año pasado.

No obstante, los precios de la uva son muy reducidos, pagándose la blanca á 15 cuartos la arroba y la tinta á 21.

Los labradores se lamentan de la falta de lluvias tan deseadas para la sementera como para la aceituna.

Hé aquí los precios que rigieron en esta plaza:

Trigos recios del país nuevos desde 39 á 42 rs. fanega; cerrados semoleros nuevos escasos de 45 á 46; extremeños cerrados y pintones de 38 á 42; blanquillos nuevos d 39 á 42; tremeses nuevos de 34 á 36.

Habas mazaganas, cortas entradas, nuevas de 32 á 33; cochineras de 32 á 33; tarragonas de 35 á 38.

Garbanzos nuevos nominal menudos de 50 á 60; menudos á regulares de embarque de 61 á 70; mejorando en case y cochara de 70 á 140.

Cebada nueva de 21 á 22.

Avena rubia nominal de 15 á 16; negra de 17 á 18.

Altramuzes nuevos de 26 á 28.

Alpiste de pella de 46 á 50.

Maiz nuevo á 34.

Alverjones nominal de 32 á 33.

Acetites nuevos de 34 1/2 á 35 1/2 reales arroba.

Frechilla (Palencia).—Escasa animación ofrece la venta de cereales, sin duda por el precio tan bajo á que se paga, 34 y 34'50 rs. fanega de trigo y 17 y 18 rs. la de cebada, son los precios corrientes aquí.

La sementera, comenzada bajo tan excelentes auspicios, sigue haciéndose en buenas condiciones, y con un tiempo que nada deja que desear.

Los pueblos afortunados que la piedra rospetó sus viñedos, en esta region, comienzan la vendimia en estos días, prometiéndose una regular cosecha, con un fruto bastante bueno.

Nava del Rey (Valladolid).—Ha comenzado la vendimia en estas se cree, si el tiempo continúa como estos días, que será una cosecha regular, buena en cantidad y calidad.

En operaciones de trigo hay ofertas de 1.000 fanegas á 35 rs. en panera clase corriente las 94 libras y solo pagan á 34 1/4 fanega, habiéndose efectuado la venta de 460 fanegas á 34 1/4 clase corriente.

Los precios de otros artículos en el mercado del día son los siguientes: Trigo 25'50 rs. fanega; candelá á 25'50; blanquillo á 35'50; centeno á 23; cebada á 19.

Algarrobos á 22; lentejas á 40; alubias á 90; avena á 13.

Garbanzos superiores á 160; regulares á 130; medianos á 110; muelas á 48. Guisantes á 32.

Harina de primera á 15 rs. arroba; de segunda á 14; de tercera á 12.

Líquidos.—Aceite á 56 rs. cántaro. Vino blanco á 13; tinto á 14.

Aguardiente anisado á 36; sin anisar á 30.

Temperatura. La de ayer en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos señores Aramburo hermanos, Príncipe, 12, es la siguiente: A las ocho de la mañana, 9º centígrados sobre 0. A las doce de idem, 16º. A las cuatro de la tarde, 15º. A las seis de idem, 11º. La máxima fué 16º. La mínima, 1º. El barómetro marca 710 milímetros. Buen tiempo.

BOLSA. 4 por 100 interior..... 59 85 Idem exterior..... 60 15 Amortizables..... 74 10 Cubas..... 87 30 Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100..... 00 00 Banco de España..... 281 00

CAMBIOS. Londres, 90 días fecha..... 47 60 París, 8 días vista..... 4 96

TELEGRAMA DE BARCELONA. Bolain. Contado..... 59 75 Exterior..... 60 05

BOLSIN DE LA NOCHE. Contado..... 59 80 Fin de mes..... 59 75 Próximo..... 00 00

Cambios sobre provincias. PLAZAS. ALBACETE. Pa. Mon. 1/4, Pontevd. 5/8, Segovia. par, Salaman. 1/8, S. Sebast. 1/8, Santand. 1/8, St. Cruz, de Tenfe par, Santiago. par, Segovia. 1/8, Sevilla. 1/8, Soria. 3/4, Tarrag. 1/4, Teruel. 1/4, Toledo. 3/8, Tudela. 1/2, Valencia. 1/8, Valladolid. 1/4, Vigo. 3/8, Vitoria. 3/8, Zamora. 1/2, Zaragoza. 1/8. BARRA. Baos. a. 8 días vista, arrella á id., Lisboa, á id., Hamburgo, á idem, Génova. BARRA. Londres, 90 días fecha. 47 60, París, 8 div. 4 96

AURORA Y OCASO

NOVELA HISTÓRICA POR D. TORCUATO TÁRRAGO.

charme. Oid, pues, al hombre que viene á veros desde el Oriente.

Y el anciano, tomando una actitud reflexiva, habló así á Jimena, que subyugada por no sabemos qué extraño poder, le contemplaba extasiada.

—En un tiempo fui señor de noble alcurnia é ilustre linaje. Mis blasones se podian considerar como de la más allá valia, y mi nombre era respetado y venerado en todas partes donde se pronunciaba. Hice guerras, y el sol que iluminó mis pendones, fué el sol de la

victoria. Mantenía hombres de armas y sobre ellos tenia el derecho de vidas y haciendas. ¡Oh! ¡Feliz estado en donde no cesé de blandir la lanza en pró de la gloria y de la hermosura!

—¿Y cómo preguntó Jimena, pudistais trocar el arnés por el sayal del romero?

Pasó una nube dolorosa por la frente del peregrino, y murmuró: —Surgió la nube del mal. El amor salió á mi paso y me brindó sus dones, á los cuales rendí tributo, sin saber que labraba mi desventura. Parece que me comprendes mejor: seguí escuchándome. Habia per aquel tiempo en Navarra, país que no se desangraba en uná lucha estéril y fratricida, como hoy le sucede, una mujer hermosísima de carácter orgulloso y varonil, de talento claro y penetrante, de seducción ardiente y arrebatadora. ¡Paréceme que la

veo! ¡Aún el alma se enciende de ira á su memoria!

—¿De ira, decís?

—Sí, hija mia.

—¿Pues no la amábais?

—Mucho.

—¿Entonces?....

—Ella no me amaba, contestó el romero con amarga sonrisa. Ella jugaba conmigo, mientras yo era su siervo: yo hubiera muerto por ella; por ella hubiera escalado el cielo ó hubiera bajado á los infiernos para traicionarme.

Hizo una pausa el peregrino.

—¿Os he dicho que era hermosa; ¡Oh, lo era tanto, tanto!.... Sus blondos cabellos semejaban á la melena de un leon, la cual se encrespaba cuando la furia ó el amor estallaban en el pecho de aquella mujer adorable. Era alta y gallarda, levemente pálida, lijeramente sonrosada. Sus hermosos ojos negros relampagueaban bajo

su frente como dos astros bajo el cielo; atesoraban en sí un mundo de irradiaciones, un prisma de rayos, un globo de luz; si querian quemaban á quien miraban, si lo apetecian enamoraban al corazón contra quien se disparaban. Brillaban como si presagiasen eterna promesa, y si se oscurecían era como si profetizasen una eterna perdición. Al par de ser lípidos como el cielo, eran como él profundos y como él inescrutables. En el fondo de aquella mirada habia algo de divino, mezclado con algo diabólico; la lumbr del paraíso y la lumbr del averno. Pasaban por el cristal de tales ojos las sombras del alma como las nubes por el vacío; se espaciaban en idealidad y se concentraban en la contemplación. Se trasfiguraba antes sus deseos. Su amor mataba, asfixiaba; era tan grande, que el corazón humano no le podia contener. ¡Oh!

si aquella mujer hubiese seguido el camino de la honradez, hoy sería una de las glorias de esta desgraciada patria; por ella ensangrentada, por ella destrozada, por ella....

El peregrino se detuvo en su narración. Señaló á Jimena una de las vidrieras que existían en el alto de la habitación y por la que se descubria una galería del castillo, y prosiguió:

—¿Para qué hablar más? ¿que-reis conocerla? Allí la teneis. ¡Es ella, es ella! La sombra eterna de mi conciencia!

Miró Jimena al punto donde le indicaba el peregrino, y vió á la condesa de Joix, que conversaba con Mosin Pierres de Peralta.

Considerando el anciano que si bien la condesa no les habia visto, les podia ver á la menor distracción, se acercó á Jimena, y cogiéndola de la mano, le dijo:



SALUD A TODOS devuelta sin purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora

duquesa de Castlestuart, del duque de Plinskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etcétera.

Cura núm. 69,924.—Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residó parte del año se encuentra una mujer jaquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacía dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la Revalenta du Barry Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi mas.—De CHASSELLES, condesa de Pourguois.

Cura núm. 62,845.—Señor Boillet,

presbítero, de 36 años de padecimiento de asma, con opresión durante la noche y debilidad general.

Núm. 49,812.—La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46,270.—Señor Roberts, de una congestión pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46,210. El Sr. Doctor médico Martín, de una gastralgia é irritación del estómago que le había hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Núm. 46,218. El Coró el Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18,744. El Doctor médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento.—Núm. 49,522. Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs. una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósito en Murcia D. Rafael Almazán y Martín, Zoco, 5, y D. Salvador Soriano y C., Carnicería 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street, W., Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.—Depósito general para España, señores Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona. 312-37

Encontrado el PRESERVATIVO DE EPIDEMIAS: Ver anuncio Anti-Microbios Bravais.

Madres, si tenéis hijos delicados que por falta de apetito están quedando delgados y enfermizos, debéis probar la Emulsión de Hígado de bacalao con hipofosfito de cal y de sosa, agradable al paladar como la leche; á todos los niños les gusta y es maravilloso cómo engordan, y cómo

los prueba el tomarlo. Los médicos dicen todos, que no hay remedio tan nutritivo como éste para todos los niños y especialmente para aquellos que empiezan á enflequecerse y ponerse delicado, pues no solo engorda y da vida nueva sino que abre las ganas de comer avivando el apetito.—4

La corona de la hermosura.—¿Veis esa hermosa cabellera que suelta al aire en profusos y sedosos rizos, encanta la vista y embalsama el ambiente? Esa es la corona con que la pródiga madre naturaleza ciñe la frente de las hermosas. ¿Queréis conservarla, realizarla y aun adquirirla si no la poseéis?

Haced uso generoso y constante del Tónico Oriental para el cabello, y veis en breve realizados vuestros deseos. Esta exquisita preparación conserva siempre el pelo limpio, perfumado, suave y brillante.—25

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno o dos días, 5 cént. línea, por tres ó mas á 3 cént.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo ocho á una columna. Reclamamos, sueltos, remediada y anuncios oficiales, á 10 cént. línea; comunicados desde 25 céntimos en adelante. A los suscritores rebaja de 25 por 100; pago al día de la primera publicación.

DIARIO DE AVISOS.

Anuncios de defunción ó funeral. A una columna 5 ptas. en la 1.ª y 3.ª en la 4.ª página. A dos columnas 8 ptas. Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis á los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

Almanaque.

Día 18 Octubre. SALIDA. PUESTA. Sol. . . . . 6-11 m 5-19 m Luna. . . . . 05 11 n 4-37 m

Boletín religioso.

Santoral.—Sábado: San Lucas evang., San Justo y San Atenedoro mrs.

Martirologio.—San Lucas, evangelista, fue natural de Antioquia y de origen gentil. San Pablo lo convirtió y fue su discípulo. Ejerció la profesión de médico. Por los años 53 el Espíritu Santo le inspiró para que escribiese su Evangelio cuando ya habían escrito los suyos San Mateo y San Marcos. Acompañó á todas partes á San Pablo. Hasta cuando este estuvo dos años preso en Cesárea no quiso separarse de él. De allí salieron para Roma donde le acompañó también en la prisión. Hacia el año 63 compuso San Lucas el libro de los Hechos Apostólicos ó sea la Historia de las principales acciones de los Apóstoles de Cristo. Muertos San Pedro y San Pablo predicó San Lucas el Evangelio, recogiendo mucho fruto, en Italia, en las Gaulas, en la Dalmacia y en la Macedonia. Se cree que murió á la edad de ochenta y cuatro años en Acaja.

Jubilés.—Sábado: En la iglesia de Madre de Dios por D. Lucas Soto Caballero, canónigo que fue de esta Sta. iglesia Catedral, misas de media hora, y en la de Agustinas por D.ª María de los Dolores de Lavastida, misas de media hora.

Cultos.—En la parroquia de San Juan se reza el Sto. Rosario todas las mañanas del presente mes. Por la noche al toque de oraciones se manifiesta á J. C. S., se reza el rosario, con lectura de meditaciones, después se reserva y se termina con la Letanía Santísima cantada en procesión claustral. Los sábados, salve. Los domingos misa solemne con Su Divina Majestad expuesto, y el ejercicio por la tarde. El día del Santísimo Rosario y el de Todos los Santos comunión general.

—La comunidad de Madres Capuchinas consagra al Santísimo Cristo de la Salud, su Divino y consolador. Esposo, un solemne novenario para obtener de su gran misericordia la salud corporal y espiritual de sus devotos, el que dará principio mañana á las cinco de la tarde y terminará el 26, en cuyo día será la función á las 9 y media de su mañana, siendo orador el Sr. D. Felix Sánchez, coadjutor de la parroquia de San Bartolomé. Todo con asistencia de música.

—A María Santísima de la Aurora, tributa su cofradía en la iglesia del Santo Rosario, una solemne función que dará principio mañana al toque de oraciones, rezándose el Santo Rosario y cantándose una solemne salve. El domingo á las 10 se cantará misa solemne, en la que predicará el Sr. D. Francisco Peña Lopez. Por la tarde á las 3 se hará el duodenario de la Vela y alumbrado, predicando el Sr. D. Pedro Zaragoza, y después se verificará la Minerva. Todos los actos serán con asistencia de orquesta. El lunes 20 á las 7 y media de la mañana, tendrá lugar el aniversario por los cofrades difuntos.

Espectáculos.

TEATRO DE ROMBA. Función para mañana noche á las 8 de la noche.—1.ª de abono.—La zarzuela en 3 actos, EL ANILLO DE HIERRO

Anuncios.

PERFUMERIA Se garantiza la superioridad y legitimidad de las clases en el BAZAR VENEZIANO. Principe Alfonso, 16 en donde siempre se encuentra el más completo surtido para satisfacer las exigencias de la moda, como así mismo en guantes para verano, sombrillas, bastones y abanicos.

GRAN EXPOSICION de Almanques Americanos para el año 1885. Mil dibujos del mejor gusto, CLAUSEL calle de Lucas, frente al Casino, barato sin igual.

EMULSION DE SCOTT de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO con Hipofosfito de Cal y de Sosa. ES TAN AGRAADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE. Posee todas las virtudes del Aceite Crujo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además: Cura la Tisis, Cura la Escrofula, Cura la Demencia, Cura la Debilidad General, Cura el Reumatismo, Cura la Tos y Resfriados, Cura el Raquitismo en los Niños. Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados. De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. VICENTE FERRER y C.ª—BARCELONA. Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, Plaza de S. Julián.

POBREZA DE LA SANGRE VINO DE BELLINI con QUINA Y COLOREDO. Contra el Empobrecimiento de la sangre, Cores palidas, Calenturas, Fiebres, Nervosidad; conviene á las Personas debiles por edad, enfermedades ó excesos. Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno Francés y la firma de J. FAYARD. Precio: 24 REALES. A.ª. DETHAN, Farmac.ª en PARIS. En Murcia, farmacia Catalana, al lado de la drogueria de Ferrer hermanos.

LA IMPERIAL.

Lo mejor en corsés, corsés-fajas, fajas de matriz, aparatos ortopédicos y artículos de goma. Médico gratis en la casa. DESENGAÑO, 10, MADRID.

S. Cristóbal. S. Cristóbal, 6. MUEBLES S. Cristóbal, 6. Mesas camillas. . . . . á 24 s. Sillones de despacho. . . . . á 15 s. Mesas de cocina. . . . . á 17 s. Sillas valencianas. . . . . de 5 á 9 s. Cómodas. . . . . de 140 á 200 s. Zaferos de hierro. . . . . de 7 á 10 s. Hay sillerías y toda clase de muebles á precios mas baratos que en otra parte.

Devocionarios

desde 8 reales hasta 90, en letra común y en letra gruesa; con Semana Santa Hay varios títulos y diferentes encuadernaciones. Devocionarios para niños desde 5 reales.

Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO. (Privilegiado.) L. DE BREA Y MORENO. Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos, higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la cabellera. Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LECCIONES DE GEOMETRIA ELEMENTAL Y DE TRIGONOMETRIA RECTILINEA Y ESFERICA SEGUNDA EDICION POR DON LUIS GARCIA GONZALEZ, doctor en ciencias exactas, CATEDRÁTICO DE ESTA ASIGNATURA y Secretario del Instituto de Lugo. SE VENDE CON EL PROGRAMA en la calle de Zoco, núm. 5, EN MURCIA. AGENCIA EUROPEA GORGUERA, 10, 2. MADRID. Servicio de noticias políticas, científicas, literarias y financieras á los periódicos en Madrid, provincias, extranjero y ultramar. Telégramas universales en todos los idiomas. Precios moderadísimos. Representante en Murcia, D. Rafael Almazán y Martín.

TONICO ORIENTAL. EL GRAN RESTAURANTE DEL CABELLO. Después de la caída, cura todas las afecciones de la piel del cuero y conserva, aumenta y regenera abundantemente el pelo. De venta en todas las Boticas y Perfumerías. Se es. en Murcia en la Farmacia catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, Plaza de S. Julián. Venta por mayor casa de D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA. AÑO XXVII.

Periódico especial de bellas artes y actualidades. Esta publicación es hoy considerada como una de las más completas de su índole que ven la luz en el mundo civilizado. Sus páginas, verdadera enciclopedia de nuestra época, ofrecen invariablemente las más sublimes creaciones de todas las escuelas artísticas, en agradable consorcio con los escritos de los primeros literatos de España y América, y la reproducción gráfica de cuantos sucesos importantes atraen sobre sí la atención pública en ambos hemisferios. Los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria, hallarán siempre en esta Revista, una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir sin que la atención se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones. PRECIOS DE SUSCRICION EN PROVINCIAS. UN AÑO, 40 PESETAS; SEIS MESES, 21; TRES MESES, 11.

BASES DE LA PUBLICACION. Los días 8, 15, 22 y 30 de cada mes da á luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclama, se distribuyen Suplementos, gratis para los señores suscritores. Cada año NOTA IMPORTANTE.—Los señores suscritores de La Ilustracion Española y Americana tendrán el derecho de adquirir para sus familias, non la cuarta parte de rebaja, una suscripción á cualquiera de las ediciones de La Moda Elegante, periódico de reconocida utilidad para las señoras y señoritas, publicado por la misma empresa. La ADMINISTRACION, Carretas, 12, principal, Madrid, ó su corresponsal en esta ciudad, D. Rafael Almazán y Martín, calle de Zoco, número 5, remite prospecto y número de muestra, gratis, á las personas que deseen suscribirse.

AGUA DE NINON VIARD. LA ÚNICA RECOMPENSADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS que recomendaron sus 36 años de éxito. Quitá las pecas, barros, fuego del rostro, acné, máscara ó paño de polvo, y con su acción del todo benéfica, blanquea la tez sin dañar el cutis. Precio: 25 y 10 rs. Vendose en las principales perfumerías y en todas las buenas casas. Perfumería F. VIARD, PARÍS—LEVALLOIS MADRID: Por Mayor, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, SORDO, 31. En Murcia D. Rafael Almazán.

Papel pautado para escuelas. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

ANTI-MICROBIOS BRAVAIS. Preservativo y Curativo de todas las enfermedades trasmisibles, como: Cólera, Colerina, Disenteria, Diarrea, Fiebre Tifoidea, Bifteria (Crup), Viruelas, Tisis, Fiebre amarilla, Tifus, Peste, etc. EN TODAS LAS FARMACIAS. Frasco de cien Gránulos 5 Ptas. VENTA POR MAYOR: con instructor. Rueda de Londres, 27, Paris. Agencia: C. A. Saavedra, Sordo, 31, Madrid, trasmite los pedidos D. José Benedicto, Lenceria y San Nicolás.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE OPTICA DE MIGUEL DUBOIS, Murcia, calle de la Trapería, núm. 36, frente al café Oriental. Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, matemáticas, física, química, geografía, meteorología, mineralogía, etc., etc. á precios de fábrica. Grandioso surtido en cromos de todas clases.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA. PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.—AÑO XLIII. La proximidad de un cambio de estación, que implica la necesidad de renovar las prendas de vestir, crea para las señoras todas, y especialmente para las madres de familia, la precisión de inspirarse de una publicación que, como La Moda Elegante Ilustrada, tiene por misión poner al alcance de sus suscriptoras el arte de vestir con toda su economía, cualquiera que sea la categoría social á que pertenecan.—La Moda Elegante Ilustrada da en sus números profusión de modelos de trajes, confecciones, sombreros, etc., para señoras, señoritas y niños, grandes hojas con patrones trazados en tamaño natural; magníficos figurines iluminados; dibujos para multitud de labores, y escogida lectura.—Aparece en cuatro ediciones, cuyos precios varían desde 40 pesetas al año, hasta pesetas 4,25 el trimestre. Se remite gratis un número de muestra y el prospecto, á toda señora que se sirva pedirlo por carta á la Administración de La Moda Elegante Ilustrada. CARRETERA, 12, PRINCIPAL.—MADRID. En Murcia, calle de Zoco, núm. 5.

LIBROS EN BLANCO. Los hay para Diario con rayado á una y dos columnas, y por Mayor con debe y haber y rayado á una y dos columnas, todos foliados y con cantoneras de metal. De las mismas clases los hay sin foliar y sin cantoneras á precios mas económicos. Libros marca Corona para Diario y Mayor, foliados y con cantoneras de metal. Libros rayados para actas, y copiadore para prensa. Libretas en 8.º, en 4.º, en folio y prolongadas. Carpetas en 4.º y en folio para legajos y expedientes con cintas fuertes, á diferentes precios. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

IMPRENTA DE LA PAZ. En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones con CORRECCION, ESmero, ELEGANCIA Y BIEN SATISFADAS en competencia con las mas adelantadas talleres tipográficos y hasta con la litografía, y sobre todo MUY BARATAS. No hay dificultad en presentar todos los trabajos hechos para las oficinas y particulares, en los 25 años que cuenta este establecimiento, el que con frecuencia aumenta sus tipos, viñetas y demás útiles con los mas modernos.

POMONA DE LA PROVINCIA DE MURCIA. Descripción científica y cultivo de los árboles frutales conocidos en esta localidad, con el estudio de las enfermedades y accidentes á que están expuestos, y medios de evitarlos y destruirlos. Por D. JOSÉ MARIA ESCRIBANO, Ingeniero de Montes, memoria premiada por la real Academia de ciencias exactas, física y naturales. Se vende á 8-50 ptas., calle de Zoco, núm. 5, imprenta de LA PAZ Murcia.

TINTAS DE ESCRIBIR. Negras y de colores, y trasmisible, en variados envases, á diferentes precios. Venta per menor, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

GUIA DEL BAÑISTA EN ARCHENA. Se vende en la imprenta de este periódico. Imprenta de LA PAZ.